

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4739.1

PARRAL, 26 Set 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **MARTA VALDES ACUÑA**, Técnico, Grado 11°, E.M.R, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	24.09.2012	25.09.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


JAQUELINE SILVA SALDÍAS
JEFA DE PERSONAL


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VALDES	ACUÑA	MARTA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
6.273.705-0	11	
R.U.T.	Grado	
ADMINISTRACION	TES. PATENTES MUNICIPALES	
Dirección	Unidad	

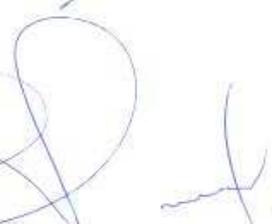
Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 2

A contar desde el 24/09/2012 hasta el 25/09/2012

Días pendientes 20 19




Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.-